



Servicios para todas las edades

El centro regional proporciona servicios y apoyos durante toda la vida para personas con discapacidades del desarrollo en los condados de San Luis Obispo, Santa Barbara y Ventura. Los diagnósticos que califican a una persona para recibir servicios son discapacidad intelectual, autismo, epilepsia y parálisis cerebral. Este folleto le da una reseña de la variedad de servicios proporcionados para las personas que califican y sus familias.

Opciones de vivienda

TCRC cree que las personas con discapacidades del desarrollo deberían poder participar en la vida familiar y en la comunidad en la que viven. Se dará gran prioridad a proporcionar apoyo para que los niños puedan vivir con sus familias y la misma prioridad a ayudar a que los adultos vivan en sus comunidades de la manera más independiente posible. Las personas que reciben servicios del centro regional y son elegibles para la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income) usan este ingreso, o los beneficios de Medi-Cal, para pagar parte de sus servicios residenciales. Los padres cuyos hijos están en programas residenciales tendrán que pagar una cuota de padres al Departamento de Servicios del Desarrollo (Department of Developmental Services). El valor de esta cuota depende de los ingresos de los padres.

Todas las viviendas deben proporcionar un entorno que respeta las preferencias, los valores, las diferencias éticas y creencias del individuo, y que maximice el crecimiento individual, la autosuficiencia y la independencia. Los hogares deben estar en vecindarios que permitan el acceso independiente a recursos comunitarios. Se espera que las viviendas apoyen las disposiciones de atención médica y de bienestar general, tanto físico como emocional, de las personas que reciben servicios

del centro regional. Los servicios residenciales incluyen:

- Hogares residenciales autorizados
- Agencias de hogares familiares para adultos
- Agencias de casas de acogida
- Servicios de Vivienda Independiente (Independent Living Services, o ILS)
- Servicios de Vivienda Apoyada (Supported Living Services)

Hogares residenciales autorizados

Los hogares residenciales autorizados pueden ser una opción tanto para adultos como para niños. Las Instalaciones de Atención de la Comunidad (Community Care Facilities, o CCF) proporcionan cuidado no médico y supervisión las 24 horas del día. Las Instalaciones de Cuidados Intermedios (Intermediate Care Facilities, o ICF) ofrecen cuidados personales, servicios de habilitación, del desarrollo y de apoyo de salud las 24 horas del día a personas con una necesidad recurrente, pero intermitente, de servicios de enfermería.

Agencias de hogares familiares para adultos

Las agencias de hogares familiares para adultos coordinan el cuidado de personas viviendo en hogares que han sido certificados para proporcionar cuidado a adultos con los que no tienen parentesco. Los proveedores ofrecen cuidados de tipo familiar a las personas que viven con ellos y cuidan a uno o dos adultos a la vez. La Agencia de Hogares Familiares para Adultos es responsable por desarrollar, apoyar y monitorear los hogares, y trabajan con los Coordinadores de Servicio para encontrar el hogar correcto para el residente.

Agencias de casas de acogida

Las agencias de casas de acogida son autorizadas por el Departamento Estatal de Servicios Sociales (State Department of Social Services) y capacitan y certifican las familias de crianza. Su personal incluye profesio-

nales como trabajadores sociales para proporcionar apoyo continuo. La familia de acogida no reemplaza la familia del niño. En su lugar, idealmente se convierte en una extensión del sistema familiar.

Servicios de Vivienda Independiente

Los Servicios de Vivienda Independiente (ILS) pueden ser una opción para un adulto que quiere vivir de forma independiente, pero necesita algunos apoyos para desarrollar destrezas como el manejo de dinero o el hogar. La capacitación se concentra en áreas de la vida cotidiana, como hacer presupuestos, hacer las compras, la atención médica, cómo preparar comidas y el uso de transporte público.

Servicios de Vivienda Apoyada

Los Servicios de Vivienda Apoyada pueden ser una opción para los adultos que quieran vivir de forma independiente. Están personalizados para cada individuo para satisfacer las necesidades identificadas en el Plan del Programa Individual (Individual Program Plan). Los servicios son determinados por el equipo de planificación para brindar ayuda con la vida cotidiana y las actividades del hogar de rutina. En algunas situaciones, los servicios de capacitación y habilitación se proporcionan para aumentar la capacidad de la persona para satisfacer sus propias necesidades sin ayuda. Estos servicios le ayudan a una persona a avanzar hacia la meta de ser más independiente.

Programas de día

Los programas de día son programas en la comunidad para personas que reciben servicios de un centro regional. Están diseñados para proporcionar actividades interesantes y oportunidades de capacitación en un entorno estructurado. El equipo de planificación se pone de acuerdo de antemano sobre cuál es el programa más apropiado y luego los servicios se incluyen en el Plan del Programa Individual (IPP). Los servicios de programa de día se pueden brindar en un lugar fijo o en diferentes lugares en la comunidad.

Los servicios disponibles a través de un programa de día apoyan el desarrollo de:

- Destrezas de autoayuda y autocuidado
- La capacidad para interactuar con otras personas, hacer conocer sus necesidades y responder a las instrucciones
- Destrezas de autodefensa y empleo
- Destrezas de integración en la comunidad, como por ejemplo acceder a los servicios y recursos comunitarios
- Manejo del comportamiento para ayudar a mejorar la conducta
- Destrezas sociales y recreativas

Hay muchos diferentes tipos de programas de día que proporcionan una amplia gama de oportunidades. Si quiere obtener más información sobre los servicios de los programas de día, comuníquese con su Coordinador de Servicios. Algunos programas de día tienen listas de espera, por lo que es importante planificar con anticipación.

Transporte

El equipo de planificación del IPP desarrollará un Plan de Acceso al Transporte (Transportation Access Plan, o TAP). El plan describe cómo las personas usan el transporte especializado o público, para cosas como obtener servicios de día o llegar al empleo. TCRC puede financiar el transporte a servicios de día cuando no se puedan usar los recursos genéricos.

Con un énfasis en la seguridad, el programa de capacitación de transporte es un programa que les enseña a las personas con discapacidades del desarrollo a usar los servicios de transporte público en sus comunidades. Las personas aprenden a leer los horarios de servicio y quizás incluso aprender a planear el recorrido. Las formas comunes de transporte incluyen los autobús de transporte público, caminar y andar en bicicleta. Si bien el destino de capacitación más popular es desde su hogar al programa y de vuelta a su hogar, también se puede proporcionar capacitación para otros destinos.

Respiro

El centro regional brinda apoyos para que las familias vivan juntas. Los servicios de respiro pueden estar

disponibles para ayudar a familias, y ayudar a personas a permanecer en el hogar de su familia. El equipo de planificación determinará los resultados deseados de apoyo familiar, identificará y accederá a todos los recursos privados y genéricos disponibles para satisfacer las necesidades de servicios, y determinará si se usarán servicios de apoyo familiar financiados por el centro regional para satisfacer las necesidades restantes de servicios de apoyo para la familia, y cuáles se usarán. Para obtener más información, revise el folleto de Respiro de TCRC.

Servicios de atención médica

Los servicios de atención médica se pueden proporcionar cuando una persona necesita servicios de atención médica especializada relacionados directamente con, o como resultado directo de, una discapacidad del desarrollo, y la atención es necesaria para proteger su salud o seguridad, o para prevenir una regresión. Estos servicios son, entre otros, servicios especializados médicos, dentales, de enfermería, nutrición o farmacéuticos.

Equipo médico duradero incluyen los dispositivos mecánicos, de asistencia, o de adaptación que están diseñados para sostener la vida o facilitar la movilidad, comunicación, acceso a la comunidad o control ambiental para poder promover mayor independencia. Las sillas de ruedas, los monitores de apnea y dispositivos de comunicación son ejemplos de equipo médico duradero.

Equipo médico no duradero y servicios de suministros incluyen los productos prescindibles que están diseñados para ayudar a un individuo a mantener la salud óptima y promover el máximo funcionamiento de adaptación, como por ejemplo medicamentos recetados, anteojos, pañales, audífonos y calzado ortopédico.

Servicios de intervención del comportamiento

Los servicios de intervención del comportamiento se pueden proporcionar cuando un individuo exhibe comportamientos inadaptados, dañinos, socialmente inaceptables o inaceptables desde el punto de vista

del desarrollo, que constituyen un peligro o tienen un efecto adverso significativo en su participación en la escuela o en el trabajo, en el funcionamiento familiar o en las opciones residenciales.

Los servicios de intervención del comportamiento son evaluaciones o tratamientos recetados proporcionados por, o bajo la supervisión de, un profesional calificado autorizado o certificado capacitado en el manejo del comportamiento. Los servicios de intervención del comportamiento usan métodos especializados para enseñar destrezas importantes de adaptación y sociales, y de capacitación de familiares o cuidadores primarios en el uso de destrezas de manejo positivo del comportamiento.

Los servicios del comportamiento están diseñados para lograr las metas y objetivos del IPP, para enseñar nuevas destrezas que serán efectivas, socialmente aceptables y reducirán el comportamiento indeseado. TCRC apoya la postura bien documentada de que un individuo aprenderá, generalizará y retendrá nuevas destrezas de manera más eficaz cuando los miembros de la familia incorporan procedimientos de intervención del comportamiento sistémico en las rutinas diarias de sus hogares.

Los servicios del comportamiento proporcionados por medio de centro regional no suplantán los servicios proporcionados por un programa de día, una instalación residencial o una agencia genérica como un distrito escolar. Las familias deberán obtener cobertura de seguro de salud privada y seguir el proceso de su compañía de seguros para acceder a los servicios. Hace falta presentar una carta de denegación y/o comprobante de una apelación de un proveedor de seguros antes de que se puedan aprobar los fondos de TCRC.

Orientación de servicios de comportamiento

TCRC les proporciona orientación a los familiares y cuidadores de un niño que ha sido referido por su Coordinador de Servicios para obtener servicios del comportamiento. Los participantes aprenden sobre los servicios del comportamiento proporcionados por el centro regional y las expectativas de participación de

los padres en los servicios de su hijo. Esta orientación se tiene que completar antes de que los servicios del comportamiento puedan empezar y antes de que se puedan inscribir en la Capacitación Grupal para Padres en Análisis de Conducta Aplicado (Applied Behavioral Analysis, o ABA).

Capacitación grupal para padres

Para ayudar a las familias a obtener una base de conocimientos en el Análisis de Conducta Aplicado (ABA), son referidas a Capacitación Grupal para Padres. Los servicios del comportamiento pueden empezar una vez que se haya completado esta capacitación.

Uso de recursos genéricos

Los recursos genéricos son otros servicios y apoyos con financiamiento público disponibles para personas que reciben servicios y apoyos de TCRC. Según la ley, los centros regionales tienen que agotar todos los recursos genéricos disponibles antes de acceder a sus servicios financiados. Después de que se hayan usado los recursos genéricos como el distrito escolar, el seguro de salud y CCS, TCRC puede considerar financiar servicios como la terapia del habla, la terapia ocupacional y la consejería.

Servicios de patología del habla, fisioterapia y terapia ocupacional

Los servicios de patología del habla incluyen la evaluación y terapia de destrezas de comunicación receptiva y expresiva, incluyendo el lenguaje oral (habla), lenguaje de manos, comunicación gestual y escrita y/o el uso de sistemas de comunicación aumentativa apropiados.

Es posible que se proporcione terapia del habla y lenguaje cuando esté clínicamente indicado y resultará en una mejora de destrezas de comunicación. Estos servicios están destinados a individuos cuyas destrezas de comunicación tienen un retraso significativo relativo a otras áreas de su desarrollo.

Los servicios de fisioterapia y/o terapia ocupacional son recetados por un médico y proporcionados bajo la supervisión de un fisioterapeuta o terapeuta ocu-

pacional acreditado y autorizado. Estos servicios son proporcionados a individuos con déficits significativos en las áreas de destrezas de motricidad fina y/o gruesa, o las destrezas relacionadas con las actividades de vida cotidiana. También se proporcionan cuando es probable que la terapia resulte en una mejora significativa en las capacidades del individuo, o para prevenir el deterioro de la función o salud. Las actividades de tratamiento incluyen evaluaciones de amplitud de movimiento y evaluaciones del hogar para determinar las necesidades de equipos. También incluyen actividades para mejorar la coordinación en general y desarrollar destrezas de autoayuda, de vida diaria y motrices.

Servicios de consejería

Los servicios de consejería pueden ser provistos cuando una persona o sus familiares requieren una comprensión más profunda de los problemas sociales o psicológicos asociados con la discapacidad del desarrollo que tiene un efecto adverso en la vivienda del individuo u otros servicios y apoyos. Los clínicos identificarán problemas y expectativas, crearán plazos y fijarán metas. Las personas o familias son referidas por el equipo de planificación.

Los servicios de consejería son provistos por especialistas licenciados. A veces, los servicios de consejería pueden ser una parte necesaria de un programa de intervención integral, que puede incluir medicamentos, manejo del comportamiento y otros tratamientos afines. TCRC puede autorizar servicios de consejería a corto plazo y en casos de crisis.

Misión

TCRC provee planeamiento
**concentrado a la persona
y a la familia**
con servicios y apoyos
para las personas con
discapacidades en el desarrollo
para maximizar
las oportunidades
y las **opciones**
para vivir, trabajar,
aprender y recrearse
en la **comunidad**

Cómo obtener servicios

- El equipo de planificación determina los servicios necesarios.
- Los servicios para los que el centro regional autorice pagos estarán incluidos en el IFSP o IPP del individuo.
- Antes de la autorización del financiamiento del centro regional, se requiere una exploración de la disponibilidad de otras fuentes de financiamiento. Estas fuentes podrían incluir el seguro de salud privado, recursos personales o servicios disponibles por medio de otras agencias con financiamiento público.
- Excepto cuando esté prohibido por ley por los términos de un Fideicomiso para Necesidades Especiales, los fideicomisos establecidos para el cuidado o beneficio de una persona que recibe servicios del TCRC se consideran un recurso privado. Los fideicomisos se usarán antes de usar los fondos del centro regional.
- TCRC le ayudará a asegurar que otras agencias con financiamiento público y proveedores privados de servicios de terapia cumplan con sus obligaciones. Estas agencias y programas incluyen las agencias de salud mental, agencias de educación locales, los proveedores de instalaciones de atención médica, el seguro de salud privado, los fideicomisos y Medi-Cal o Medicare.
- La compra de cualquier servicio debe ser un uso eficaz de fondos públicos, tanto clínica como fiscalmente.
- Para los individuos que reciben servicios de intervención temprana, los niños en programas en escuelas públicas y aquellos que viven en instalaciones de atención médica, se espera que los servicios (de atención médica y/o terapias, incluyendo la intervención del comportamiento) formen parte del programa del individuo, en lugar de ser servicios con financiamiento separado.
- TCRC no puede financiar ningún servicio que se considere experimental u optativo.
- Si otra agencia con financiamiento público o seguro de salud privado deniega un servicio, la denegación será apelada. TCRC puede autorizar financiamiento para un servicio durante el proceso de apelación si el equipo de planificación determina si el servicio se

- requiere para proteger la salud y seguridad de una persona que recibe servicios del centro regional, o que una espera prolongada por el servicio tendrá un impacto irreversible en la salud y seguridad de ese individuo.
- Es la responsabilidad de las personas que reciben servicios del centro regional o sus familias pagar las primas y alcanzar todos los deducibles requeridos. El equipo de planificación del IPP tendrá en cuenta el financiamiento de los copagos o coseguros.
 - TCRC reconoce que algunas necesidades individuales son únicas y pueden requerir una excepción. Las solicitudes de excepciones se realizarán por medio del equipo de planificación.



Condado de San Luis Obispo

Atascadero

7305 Morro Rd., Suite 101
Atascadero, CA 93422
(805) 461-7402 *teléfono*
(805) 461-9479 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 461-7415 *teléfono*

San Luis Obispo

3450 Broad St., Suite 111
San Luis Obispo, CA 93401
(800) 456-4153 *teléfono gratuito*
(805) 543-2833 *teléfono*
(805) 543-8725 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 543-3277 *teléfono*

Condado de Santa Barbara

Santa Barbara

520 East Montecito St.
Santa Barbara, CA 93103
(800) 322-6994 *teléfono gratuito*
(805) 962-7881 *teléfono*
(805) 884-7229 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 683-2145 *teléfono*

Santa Maria

1234 Fairway Dr., Suite A
Santa Maria, CA 93455
(800) 266-9071 *teléfono gratuito*
(805) 922-4640 *teléfono*
(805) 922-4350 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 347-2775 *teléfono*

Condado de Ventura

Oxnard

2401 E. Gonzales Rd., Ste 100
Oxnard, CA 93036
(800) 664-3177 *teléfono gratuito*
(805) 485-3177 *teléfono*
(805) 988-9521 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 485-9643 *teléfono*

Simi Valley

2635 Park Center Dr., Ste A
Simi Valley, CA 93065
(800) 517-2524 *teléfono gratuito*
(805) 522-8030 *teléfono*
(805) 522-8142 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 823-2325 *teléfono*



**Tri-Counties
Regional Center**

Enfocados en el individuo en todo lo que hacemos

Misión: TCRC provee planeamiento concentrado en la persona y en la familia con servicios y soportes para las personas con discapacidades de desarrollo para maximizar las oportunidades y las alternativas para vivir, trabajar, aprender y recrearse en la comunidad.